

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C, RODABLE, MARCA APELEM, MODELO EVOR+, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	17:20:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El tiempo de ejecución: 45 días

Solicitamos amablemente al comité si pueden considerar el tiempo de ejecución de 60 días.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria , se informa que de acuerdo al art.16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Ahora bien considerando que lo que busca con el presente requisito es contar con el servicio lo más pronto posible y que la indagación de mercado del presente procedimiento de selección ha demostrado que existe la pluralidad de proveedores, por lo expuesto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no aplica

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-HEVES-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C, RODABLE, MARCA APELEM, MODELO EVOR+, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	17:20:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

5.6 Capacitaciones

Al ser un equipo de alta tecnología se recomienda que el mantenimiento y cambio de repuestos sea realizado solo por un personal con certificación necesariamente por fábrica

Se solicita:

Capacitaciones:

- Debe presentar certificados de capacitación técnica por fábrica en Equipos Rayos x digital Arco en C, o rayos x en general (20 horas como mínimo)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria , se informa que de acuerdo al art.16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Ahora bien considerando que lo que busca con el presente requisito es contar con personal capacitado en los equipos iguales o similares al presente en el objeto de la convocatoria, además que en la indagación de mercado del presente procedimiento de selección ha demostrado que existe la pluralidad de proveedores, por lo expuesto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no aplica

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-HEVES-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C, RODABLE, MARCA APELEM, MODELO EVOR+, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :	20110133091	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	Hora de envío :	17:20:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Adelanto de 30%:

Se solicita al respetable comité si se podría otorgar el adelanto del 30%.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria , se informa que de acuerdo al art.16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Ahora bien considerando que en los presentes términos de referencia no se ha considerado adelantos , además en la indagación de mercado del presente procedimiento de selección se ha demostrado que existe la pluralidad de proveedores, por lo expuesto no se acoge a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no aplica

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-HEVES-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C, RODABLE, MARCA APELEM, MODELO EVOR+, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	22:27:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Capacidad Técnica y profesional: Siendo lo solicitado un servicio especializado en equipos de rayos x rodable arco en C, el personal clave debería estar capacitado en ese tipo de equipos y no en equipos de rayos x en general, ya que, si solo tiene capacitación en equipos de rayos x en general, no garantiza que se brinde el servicio adecuado especializado. Solicitamos considerar esta aclaración indicando que está será en equipo de rayos x rodable arcos en C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 a) libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria , se informa que de acuerdo al art.16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Ahora bien el usuario indica que no se acoge a la consulta y que lo señalado en los terminos de referencia no restringe el libre acceso y participacion de los proveedores, por lo que deberá ceñirse a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no aplica

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-HEVES-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) EQUIPOS DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C, RODABLE, MARCA APELEM, MODELO EVOR+, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	22:27:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

B.4 Experiencia del personal clave: Siendo lo solicitado un servicio especializado, la experiencia solicitada es en equipos biomédicos en general, lo que no garantiza una experiencia adecuada para este servicio, se solicita al distinguido comité especial, que la experiencia sea en equipos arcos en C específicamente, para garantizar un servicio adecuado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 a) libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria , se informa que de acuerdo al art.16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento (los términos de referencia en caso de servicios), debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Ahora bien el usuario indica que no se acoge a la consulta y que lo señalado en los terminos de referencia no restringe el libre acceso y participacion de los proveedores, por lo que deberá ceñirse a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no aplica